



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0031448 / 2019

Córdoba,

04 JUL 2019

VISTO

La Nota presentada por el Área Económico Financiera solicitando la baja patrimonial de una tablet; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Compras presenta informe del servicio técnico, resultando que la tablet Bangho Aero x2 i5 118 es irreparable.

Que no se puede utilizar dicho bien para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentra, dado que no es posible el correcto funcionamiento del mismo, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial de 1 (una) Tablet Bangho Aero X2-I5 118, número de patrimonio 8100250799, por resultar irreparable .

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

RESOLUCIÓN N°

1074

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología